

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

Los innumerables Santos Mártires de Zaragoza.

*Afecciones astronómicas.* Sale el sol á las 6 h. 46' y se pone á las 5 h. 14'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 11 h. 43' 11". Es el 30 de la luna, sale á las 5 h. 19' madr. y se pone á las 5 h. 28' tarde.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.*

Prim. alta á la 1 h. 9' mad.

Seg. alta á la 1 h. 52' m. dia.

Prim. baxa á las 7 h. 40' mañ.

Seg. baxa á las 8 h. 4' noche.

## Artículo comunicado.

Sr. Diarista: ya que V. tuvo la bondad de insertar en su periódico de 27 del próximo pasado, el artículo comunicado por el Sr. *enemigo de la arbitrariedad*, espero la tendrá igualmente en darle lugar al que en contestacion le incluyo, para que mi silencio no se atribuya á convencimiento de lo que adelanta en el suyo allá á su modo, esto es con bastante ligereza, falta de tino, y sin el debido previo exámen de los antecedentes, suponiendo escándalo y arbitrariedad en el reparto del impuesto, ó contribucion de los cincuenta mil reales á los amos de los cafés, neverías y villares sueltos de esta plaza. Deseando satisfacer á un público que hasta ahora me ha honrado con su estimacion, que penetrado de la realidad y certeza de los hechos me la con-

finúe, y al propio tiempo mirè con desprecio las falsas habli-llas, y otras equivocaciones y arbitrariedades en que incurre el que se nombra enemigo de ellas, imputando y desacreditando á los diputados del expresado gremio.

En primer lugar, la órden del Gobierno, comunicada á los referidos para hacer el repartimiento, fuè expresa y terminante para que cargase mas á los mas pudientes ó con caudales conocidos; á los solteros, y á los casados que no tuviesen hijos: como con efecto se verificó así, señalando la cuota que cada qual debia sufrir con presencia á la citada órden: si en los treinta y tres individuos, de que el Sr. *enemigo de la arbitrariedad* hace mencion, recayó el reparto de los diez y nueve mil reales, fácil será convencerle con datos positivos, que qualquiera de los tres descontentos, podria comprar el caudal de los treinta y dos restantes; siento haberme yo asignado la cantidad de tres mil ochocientos reales, pero ¿acaso es esta suma la única, que he contribuido en las actuales circunstancias? ¿Ignora por ventura el autor del susodicho papel, que á mi cargo se hallan otros distintos ramos, que devengan cada qual su contribucion que satisfago segun se ha señalado? Pues si no se ignora, como en efecto no debe ignorarlo, porque es demasiado público y notorio á todos en esta plaza, ¿á que viene el argumento sobre haberme señalado en el reparto los tres mil ochocientos reales? Seguramente á nada mas que á decir algo, conduzca ó no al caso; pero sepa el *enemigo de la arbitrariedad*, que así en las presentes circunstancias, como en otras á la patria, he manifestado deseo de contribuir á la justa causa en quanto me ha sido dable: si á el *Antoñeti* se le puso la asignacion de trescientos reales, fuè con concepto á los graves daños y perjuicios sufridos en sus intereses á causa de haber caido en su casa tres bombas, como es notorio; fuera de que su café siempre ha sido tenido por uno de los inferiores en concurso.

En quanto á lo que refiere sobre la junta secreta, celebrada por los diputados, para el repartimiento, es una verdadera impostura, con que amancilla, ofende y vulnera con *arbitrariedad*, y no mejor buena fé, el honor y estimacion de los referidos; pero ¿por quien? por el que no sabiendo gobernar, no

digo á un *barrio*, pero aun su propia casa, pretende por unos medios rastreros introducir la zizania y el desorden en el gremio. Ya he sentado mas arriba, y repito de nuevo, que el repartimiento se hizo con arreglo á lo ordenado por el Gobierno, nombrando para él quatro agregados, y con estos tuvo efecto aquel, y en quanto á la providencia de los Sres. Alcaldes no podia ser mas justa ni mas arreglada, que la que votasen en secreto á tres individuos de los concurrentes, y que los que saliesen electos á pluralidad de sufragios, viesen y examinasen si estaba ó no bien hecho el reparto, saliendo de comun acuerdo y conformidad que lo estaba: tengo igualmente la satisfaccion de ser ocho años consecutivos uno de los diputados del gremio, sin haber conseguido ni con ruegos ni súplicas, separarme de esta comision, prueba que han estado contentos de mi proceder.

Mi casa de extramuros, está sirviendo á la caballería inglesa, sin interés ni alquiler alguno, ni aun por lo gastado en las obras que fué preciso hacer para prepararla á este servicio, construyendo ciento y cincuenta pesebres, empedrar las quadras, formar pilones para dar de beber á los caballos, faroles para el alumbrado de las mismas y todos los demás útiles, y enséres que podrian necesitarse, expendiendo mas de diez mil reales, lo que presenté á la junta y al general de S. M. B. para que se sirviesen mandar la caballería, que actualmente ocupan, siendo lo que pierdo de alquiler de las quadras y demás quartos que tenian los oficiales, quarenta pesos mensuales: en orden á lo que sienta el *enemigo de la arbitrariedad*, de la huerta ¿no echaron la casa abaxo de orden del ingeniero? Cuya pérdida no se repara con tres mil duros: vamos ahora en quanto á lo del servicio de plata de mesa ¿no satisfice la tercera parte de su valor, como mandaba el Gobierno? ¿Pues que quiere que contribuya mas este Señor?

Hablemos la verdad, Sr. *enemigo de la arbitrariedad*, si lo que V. de la casa derribada de D. Ramon, podia haberse reedificado con lo que le ha costado otra que ha comprado despues, si le hubiese acomodado, ¿á qué sacarlo en cuenta? ¿por que? porque pone por capricho y voluntariedad lo que se le antoja en su papel tan falto de justicia y de decoro, por no decir

indecente? La muchedumbre de los sirvientes, que en él también saca á luz, debe saber, es el motivo el que la mayor parte son soldados voluntarios y milicianos, y porque no falten á el aseo y decencia de la casa, quando les toca ir de servicio; lo que no habrá observado á esos tres sus apasionados clientes y en lo que nota que debian ayudar á la conservacion del Estado, era menester que el mismo Estado mirara á esos hombres sin ocupaciones, que viviendo de enredos y adulaciones, ponen en consternacion la opinion, conducta y honor de todo hombre de bien para con el público en sus criticos folletos.

Ninguna cosa mas atrevida que la ignorancia, y estando en la posesion de esta, segun parece, el autor del tal escrito, nada tiene de extraño su arrojo, dandome el título de extranjero, despues de treinta y cinco años de establecimiento en esta plaza, los treinta de casado en ella, quando debe hallarse instruido en lo que acerca de este punto tienen dispuesto las leyes del reyno, de mucho menos tiempo para adquirir naturalizacion, pero á pesar (de toda la *extrangería*) que quiera tributarme graciosamente el *enemigo de la arbitrariedad*, quiero que sepa que así he tenido el honor en varias ocasiones de servir á este nobilísimo Ayuntamiento, lo mismo que al tribunal del Consulado, con tal desinterés y cumplimiento de mis obligaciones, que no han tenido voces con que darme las gracias: he tenido igualmente el honor de servir (aunque *extrangero*) al cuerpo de la Marina Nacional, y despues de reintegrado del importe de la funcion, se me regaló por medio del capitan de navio D. José La-Guardia, quinientos ps. fs. para un vestido: tuve la honra de ser nombrado por el Gobierno para llevarle unos presentes al Rey, dignandose S. M. premiar-me con una repeticion guarnecida de brillantes, á mas de la gracia de ayudante honorario de su ramillete: igual honor he tenido (aunque *extrangero*) en la confianza grande que ha merecido de quantos gobernadores ha habido en esta plaza, como es notorio, y consta al público.

Sr. *enemigo de la arbitrariedad* porque se corra V. continuaré algunos otros datos con mas certidumbre que los que V. adelanta, y que pueden probarse: en el tiempo de la epidemia,

que tanto afligió á los moradores de esta ciudad (aunque *extrangero*) usé de la caridad de asistir y curar á todos los criados de mi casa sin salir de ella, lo mismo que á mi propia persona; extendiéndose aun fuera de ella á contribuir para el gasto de entierros de cadáveres de los pobres de su parroquia, esmerándose en que sus tiendas estuviesen siempre abiertas por la falta que habia de ellas, y facilitar á los enfermos viscosos, y otras cosas sin aumentar ni un maravedí en los precios; asimismo sabiendo que en los extramuros de esta plaza, donde se hallan los lavaderos, se quedaban sin misa las mas fiestas, sin embargo de ser *extrangero* impetré de S. S. un Breve, y gracia para que lograran de este beneficio dando de limosna un duro al Sacerdote que fuese todos los domingos y dias festivos á celebrarla, sin que pusiese tasas, ni cepillos ni milagritos: en las circunstancias actuales ademas de lo que por todos ramos, y como vecino contribuyo para la defensa de la justa causa, he dado 138 camisas para el exercito, y he recogido y entregado por mí y varios sugetos 3400 pares de zapatos, vea pues el *enemigo de la arbitrariedad* si ha hecho otro tanto como el que tacha de *extrangero*; á que se debe agregar que sabiendo por un ayudante de la plaza la desgracia acaecida al teniente coronel, á quien una bomba rompió un muslo, y la operacion de su amputacion, y la escasez de alimentos, para llevar á efecto su cura recogió la cantidad de 72 pesos fuertes entre diferentes sugetos que concurren á su casa, que le presentó al paciente ofreciéndole ademas le asistiria todo el tiempo de su cura con un duro diario, lo que se verificò &c.: basta lo expuesto para convencimiento del proceder de este sugeto que supone el *enemigo de la arbitrariedad* ser *extrangero*.

Disimule V., Sr. Diarista, que en mi exposicion haya sido mas difuso de lo que creí, y que insertando esta en su apreciable periódico para satisfaccion del público y mia, y que á su vista no se dexe llevar de falsas apariencias, mandando quanto guste á este su afectísimo S. S. Q. B. S. M. = José Cosi.

A V. acudo Sr. Diarista, que tiene tino particular para olfatear pronto y bien á los de la banda servil, para que decida una disputa acaloradísima que se suscitò en mi tertulia, modelo de amor al orden y á la Constitucion. La disputa estaba reducida á probar qual es el peor de los tres flamantes periódicos, el *Procurador*, el *Sol de Cádiz de nuevo cuño* y el *imperterrito diario del horror*.

Yo creo que V. ó su amigo P. J. y C., me darán alguna idea para poder decidir este punto, y asimismo qual de los susodichos *Periodiqueros* lleva mas bendita intencion, asunto que tambien propuso un tertulio de los mas respetables que me consta vá anotando en dos columnas del *bien* y del *mal* quantas ideas vomitan tan profundos papeloñes - ! Ay, amigo me dijo al despedirse, esto no es nada, que no tienen razon: lo que V. ha de temer no vengan á arrasar el edificio que tan sábia y magistuosamente ha sacado de cimiento nuestro consolador Congreso Nacional, las proximas Córtes, en las que se habrá procurado y procurará no falten muchos del vestido largo y negro redondicasi-risueños, de cuyo *candorosísimo* pico aun no se ha oido una idea consoladora ni agradable al pueblo. ¡Qué bello representante del pueblo!

Sr. Diarista, no desmayar, animo á ellos. = B. B. de C

## EL LOBO REY.

### FABULA.

Qual se usa entre los hombres

Para nombrar el Gobierno

Que á los demas hombres rija

Siempre elegir al mas bueno;

Sucedia entre los brutos

Escoger al mas perverso;

El por qué nadie lo dice,

Tal vez por ser uso añejo:

Pues señor sucedió un día  
 Como digo de mi cuento  
 Que cada animal narraba  
 Sus empresas y sus hechos,  
 Uno asesino, otro osado,  
 Otro ladron... en fin ellos,  
 Ponderaban sus hazañas  
 Pues les valian el cetro.  
 A un lobo tocó por turno  
 Hablar, y dixo altanero.  
 "Yo di muerte á cien leones,  
 A cien tigres y osos fieros:  
 Quitè la vida á mil hombres,  
 Y si no soi el electo,  
 Darè... por Júpiter juro  
 Trágico fin al Congreso."  
 Viva el lobo, por dó quiera  
 Se oía - este es perfecto;  
 Ciñeronle la diadema,  
 Y al solio subiose presto.  
 Ya se vé, qué es lo que haría  
 Un déspota, un Rei sangriento,  
 Un tirano... un ignorante?...  
 Cubrir de luto su Reyno.  
 No se oyeron mas de quejas,  
 Murmuraciones, lamentos,  
 Opresion, muertes, estragos,  
 Agravios y desaciertos.  
 Quién tuvo la culpa? el Lobo?  
 No Señor; que fuè el Congreso  
 Que conociendo sus mañas  
 Le nombró... tal vez por miedo.

F. P. U.

## NOTICIAS DE CADIZ.

Secretaría de policia. Relacion de las personas que se han  
 introducido en la ciudad sin permiso del Gobierno, y por via

de indulto, multa ó donativo han satisfecho las cantidades que siguen:

Estevan de Castro, por indulto 300. rs. vn. Manuel Benitez 200. D. Francisco de la Vega y su muger 300. D. José Nuñez, su muger y un niño 500. Andres Santana, su muger y dos hijos 320. Alonso Lobaton 400. Juan Palomino 500. Juan Alonso 400. D. José Gurbuta 300. Francisco Tato 200. Francisco Sanchez y dos menores 200. D. Cayetano Sanchez y su muger 800. Pedro Otero 200. José Martinez 500. D. Fernando Martinez 500. D. Benito Camacho y su muger 200. D. M. B. por haber tenido en su casa una persona sin permiso del Gobierno 88. D. R. D. 22. Doña Catalina Alonso 44. D. Gregorio Romero Conde 44. D. Santiago Diaz 22. D. A. M. 44. D. Tomas Gonzalez 44. Doña Mariana Patiño 33. D. Francisco Rodriguez 44. D. Manuel Fernandez 100. D. Pedro Lorenzo 100. D. Antonio Toscano 44. D. F. P. H. 88. D. R. T. 44. D. Juan Vega 60. D. Estevan Diaz 22. Doña Francisca Sedó 44. Olaya Puyol 80. Doña A. C. 44. Juan Gomez Gonzalez, por haber estado en la ciudad sin permiso, por multa 22. D. Silvestre Escaso 88. Maria del Rosario Zavala 11. D. Juan Bautista 88. Doña Antonia Chatar 22. Ana Abollado 20. Doña Maria Manuela 22. Francisco Dominguez 88. Juan de Castro 11. Francisco Guerrero 20. Gertrudis Rodriguez 44. Cristobalina Nuñez 88. Doña Isabel Romero 44. J. M. G. 22. El patron Pedro Lopez, por no haberse presentado á su salida y entrada al gefe de la vigilancia de mar, pagó por multa 80. Maria Ponce, por haber regresado con un pasaporte dado para no volver 40. Doña Juana de San Juan, por haber perdido su papeleta de permanencia 60. El patron D. Antonio Mariño, por haber traído tres pasajeros sin pasaporte 500. Antonia Fernandez, por haber enmendado una papeleta de comisaria 44. Don José Benito Savalla, por permanecer tres meses, donativo 1000. D. Trifon Fernandez, por haber faltado al cumplimiento de una obligacion que otorgó, multa 500. (Se concluirá)

IMPRENTA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.